



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

**VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS
SOGAMOSEÑOS**



CÓDIGO: FRM-OFI-REM

FECHA: 18-01-2016

VERSION: 004

**INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CUIDADANO AÑO 2017

SOGAMOSO, ENERO 31 DE 2017.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 N° 11 – 79 Piso 6, Teléfono 7716776

Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Código Postal: 152210

"SUAMOX" Ciudad del Sol



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

**VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS
SOGAMOSEÑOS**



CÓDIGO: FRM-OFI-REM

FECHA: 18-01-2016

VERSION: 004

INTRODUCCION

EL INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE SOGAMOSO "FONVISOG", como Entidad Pública descentralizada del orden Municipal, está comprometido con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos dinamizando el desarrollo de la región desde los diferentes sectores, en éste caso particular el sector de la vivienda de interés prioritaria y social.

"FONVISOG", ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.



Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", "FONVISOG" elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2017.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 N° 11 – 79 Piso 6, Teléfono 7716776

Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Código Postal: 152210

"SUAMOX" Ciudad del Sol

	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" NIT. 800.200.612-8</p> <p>VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS</p>	 <p>CÓDIGO: FRM-OFI-REM FECHA: 18-01-2016 VERSION: 004</p>
---	---	---

ELEMENTOS ESTRATEGICOS

MISION

Somos una entidad pública descentralizada del orden municipal, que fomenta y genera vivienda para todos los Sogamoseños, mediante la gestión de recursos, del orden Nacional, Departamental, Municipal y Privado para disminuir el déficit habitacional de la comunidad, así mejorar la calidad de vida.

VISION

En el 2026, **EL INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DE REFORMA URBANA DE SOGAMOSO "FONVISOG"** será una entidad con desarrollo incluyente fortalecida a nivel Nacional, Departamental y Municipal en el desarrollo de planes, programas y soluciones de vivienda que permitan satisfacer las necesidades habitacionales del Municipio de Sogamoso.

VALORES CORPORATIVOS

- **COMUNICACIÓN:** Estamos siempre dispuestos a hacer buen uso de la información a que tenemos acceso, transmitir adecuadamente nuestros requerimientos y dar respuesta oportuna a los de los demás, optimizando el uso de los medios de comunicación disponibles para hacer más efectiva la labor de nuestro equipo de trabajo.
- **HONESTIDAD:** Es nuestro deber actuar con rectitud, transparencia y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- **TOLERANCIA:** Estamos dispuestos a escuchar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás y encontrar en esas diferencias una fortaleza que enriquezca el trabajo en equipo.
- **LEALTAD:** Contribuimos con nuestras palabras y acciones a mantener y enaltecer el buen nombre del "FONVISOG" en señal de fidelidad y gratitud por la oportunidad que se nos ha dado de pertenecer a éste.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

**VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS
SOGAMOSEÑOS**



CÓDIGO: FRM-OFI-REM

FECHA: 18-01-2016

VERSION: 004



- **CUMPLIMIENTO:** Atendemos con observancia y satisfacción los deberes derivados del propósito de nuestro cargo, los objetivos de nuestra entidad, los requerimientos de nuestros usuarios y las normas internas y externas que nos rigen.
- **SERVICIO:** El Instituto Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sogamoso "FONVISOG" fue creado para servir a la comunidad en especial a la población más vulnerable del municipio que por sus escasos recursos no ha podido acceder a una vivienda digna.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 N° 11 – 79 Piso 6, Teléfono 7716776

Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Código Postal: 152210

"SUAMOX" Ciudad del Sol

	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" NIT. 800.200.612-8</p> <p>VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS</p>	 <p>CÓDIGO: FRM-OFI-REM FECHA: 18-01-2016 VERSION: 004</p>
---	---	---

OBJETIVOS

1. GENERAL


Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, con el fin de generar confianza en la ciudadanía para que pueda participar activamente en el ejercicio del control social.

2. ESPECÍFICOS

Implementar estrategias encaminadas a participar en la lucha contra la Corrupción en el Municipio de Sogamoso.

Implementar políticas anti trámites que faciliten el acceso de la comunidad Sogamoseños a los servicios ofrecidos por el Fondo de Vivienda de Sogamoso.

Implementar estrategias para ofrecer un excelente servicio a los beneficiarios en los programas que ofrece el Fondo de Vivienda de Sogamoso.

	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" NIT. 800.200.612-8</p> <p>VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS</p>	 <p>CÓDIGO: FRM-OFI-REM FECHA: 18-01-2016 VERSION: 004</p>
---	---	---

METODOLOGÍA

Como lo consagra el ARTÍCULO 73 de la ley 1474 de 2011, el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas:

1. El mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad,
2. Las medidas concretas para mitigar esos riesgos,
3. Las estrategias anti trámites y
4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

El Fondo de Vivienda de Sogamoso "FONVISOG", cuenta con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define todos los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las áreas de la Entidad, además actualizara y optimizara el mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.

Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
 INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
 MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
 NIT. 800.200.612-8

**VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS
 SOGAMOSEÑOS**



CÓDIGO: FRM-OFI-REM
 FECHA: 18-01-2016
 VERSION: 004

INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SOGAMOSO "FONVISOG"											
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION											
MAPA ADMINISTRACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2017										CODIGO: FRM-MAP-RE	
DEPENDENCIA:										VERSION: 003	
GERENCIA, ADMINISTRATIVA - FINANCIERA Y ASISTENCIAL										FECHA: ENERO 2017	
MISIÓN: Somos una entidad pública descentralizada del orden municipal, que genera soluciones a la problemática de vivienda de interés social de la población soğamosense focalizada. Garantizamos el acceso a la vivienda digna, a través de la implementación de políticas y programas gubernamentales, vinculando a los actores públicos, privados, sociales y un excelente equipo humano que trabaja con la comunidad para mejorar su calidad de vida.											
A. IDENTIFICACIÓN				B. ANALISIS		MEDIDA DE MITIGACIÓN			E. SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	RIESGO				Probabilidad de Materialización	C. VALORACIÓN		D. Administración del Riesgo	Acciones (Controles Propuestos)	Responsable	Indicador
	Nº	IDENT. DESCRIPCIÓN	CAUSAS	EFEECTO		Tipo de Control	CONTROLES EXISTENTES				
D I R E C C I O N Y G E R E N C I A	1	Falta de parametrización en el procedimiento y sus respectivos requisitos para la solicitud de subsidios de vivienda.	la entidad no tiene definido el debido proceso para cuantificar las variables de calificación para la entrega de subsidios.	obstrucción en el cumplimiento eficiente del objeto social del fondo de vivienda frente a los ciudadanos	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	creación de una resolución que fije el procedimiento, requisitos y variables de calificación para el otorgamiento de subsidios de vivienda	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	cumplimiento de los requisitos establecidos para potencial beneficiario que aplique calificación para la aprobación subsidios de vivienda	Gerencia-Area de Trabajo Social - Area Arquitectura	Numero de solicitudes que cumplen los requisitos/ Total de soluciones.
	2	Duplicidad en el otorgamiento de subsidios a un mismo hogar	Ausencia de una base de datos historica que permita identificar los beneficiarios de proyectos anteriores	destinación inapropiada de los recursos.	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	verificación de duplicidad en la base de datos historica	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Control periodico a cada una de las solicitudes de subsidio.	Area de Trabajo Social -asesor juridico	Numero de solicitudes que cumplen los requisitos/ numero de solicitudes que presentan duplicidad
	3	Insatisfacción laboral por el cumplimiento de actividades	Socialización de inducción y reincusión planta de personal	Incertidumbre en el desarrollo de actividades en algunos funcionarios	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	socialización de reincusión a los funcionarios estableciendo sus responsabilidades y actividades a desarrollar en la entidad.	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	reincusión anualizada	Gerencia	cumplimiento de inducción y reincusión en la planta de personal

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 N° 11 – 79 Piso 6, Teléfono 7716776

Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Código Postal: 152210

"SUAMOX" Ciudad del Sol



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
 INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
 MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
 NIT. 800.200.612-8

**VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS
 SOGAMOSEÑOS**



CÓDIGO: FRM-OFI-REM

FECHA: 18-01-2016

VERSION: 004



A S I S T E N C I A L	1	incumplimiento en la recepcion y manejo de los documentos requisitos para postularse como potencial beneficiario de subsidio.	Falta de coordinacion durante el proceso documental en sus etapas de recepcion, tramite, envio, archivo y consulta de documentos	incumplimiento con la ciudadanía en el manejo de la información manejada.	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	Asignacion de consecutivos de radicacion. Aplicacion de la Tabla de Retencion Documental existente y soporte evidencia check list de recibido de documentos tanto para la institucion como para el ciudadano	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Asignar responsable que realice la aplicatividad de toda la gestion documental.	Auxiliar Administrativo	Sistema de gestion documental
	2	Buzon de sugerencias	No se ha implementado procedimiento para la prestacion del servicio	incumplimiento en la recepcion de PQRSD por buzón de sugerencia	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	Seguimiento y vigilancia por parte de Control Interno	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Apertura periodica en compañía de control interno	Gerencia-Control Interno	Cumplimiento de PQRSD
	3	Incumplimiento y retraso en las visitas a realizar	Actualizacion de datos potenciales beneficiarios	Retraso en el cronograma de actividades.	POSIBLE	Se tomará como Control Preventivo.	Divulgacion en la cartelera institucional y pagina Web de la importancia en la actualizacion de datos para el perfecto cumplimiento de las actividades.	Se debe EVITAR este tipo de riesgo.	Medicion trimestral del alcance de los medios de difusion utilizados por la institucion sobre la informacion transmitida a los potenciales beneficiarios de los subsidios	Area de Trabajo Social	Numero de visitas eficaces / Numero de visitas realizadas

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 N° 11 – 79 Piso 6, Teléfono 7716776



Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Código Postal: 152210

"SUAMOX" Ciudad del Sol

	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" NIT. 800.200.612-8</p> <p>VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS</p>	 <p>VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS</p> <hr/> <p>CÓDIGO: FRM-OFI-REM FECHA: 18-01-2016 VERSION: 004</p>
---	---	---

MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR ESTOS RIESGOS

- El asesor jurídico del fondo de vivienda de Sogamoso en conjunto con el señor gerente crearan una resolución por medio del cual fijaran el procedimiento y los requisitos para potenciales beneficiarios de subsidio de vivienda, contemplando todas la variables de calificación para la asignación de los mismos.
- Se debe crear una compilación en una base de datos histórica de los beneficiarios de subsidio de vivienda de años anteriores con el objetivo de mitigar el riesgo en la duplicidad de entrega de subsidios en un mismo hogar.
- En los programas de socialización con la planta de personal se debe realizar anualmente, cumpliendo con la inducción y re inducción para restablecer las actividades y funciones a desarrollar.
- Se debe realizar la correspondiente actualización periódica de la gestión documental en la institución.
- Se va a realizar la revisión de la prestación del servicio del buzón de sugerencias para atender las PQRSD, con el objetivo de cumplir con el de gestión de calidad con la conformación de un procedimiento que estipule sus respectivos alcances, normatividad, formatos de recepción, apertura y solución oportuna a las solicitudes de la ciudadanía.
- Se debe realizar una revisión a los diferentes canales de comunicación frente a la ciudadanía en los diferentes cambios de actualización datos de los potenciales beneficiarios

	<p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" NIT. 800.200.612-8</p> <p>VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS SOGAMOSEÑOS</p>	 <p>CÓDIGO: FRM-OFI-REM FECHA: 18-01-2016 VERSION: 004</p>
---	---	---

ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

- lineamientos en el cumplimiento de la ley 1474 gobierno en línea, resolución 3564 de 2015 ley de transparencia frente al canal de comunicación de la página web de la institución.
- Para el 2.017 el Fondo de Vivienda actualizará los Planes y Programas a desarrollar durante la vigencia. Lo anterior con el objetivo de Fortalecer el Sistema Anti tramites expedido por el Gobierno Nacional.
- Cumplimiento en los planes de capacitación a los funcionarios públicos y contratistas con el objeto de prestar cumplimiento en la eficiencia, eficacia y efectividad frente a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- El Sitio Web del Municipio www.sogamoso-boyaca.gov.co, en el link Fondo de vivienda "FONVISOG", con actualización permanente presenta información relacionada con los planes, programas y proyectos del Fondo de Vivienda.
- Canales de comunicación visual en las instalaciones de la entidad.
- Campañas de información a la ciudadanía de los bienes, derechos y servicios prestados por el fondo.
- Los funcionarios de la entidad están preparados para atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, lo que crea relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.
- A través del correo electrónico contactenos@fonvisog.gov.co presente sus consultas, peticiones, quejas, reclamos o sugerencias.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO
INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL
MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG"
NIT. 800.200.612-8

**VIVIENDA INCLUYENTE PARA LOS
SOGAMOSEÑOS**



CÓDIGO: FRM-OFI-REM

FECHA: 18-01-2016

VERSION: 004

- Personalmente en las Oficinas de la entidad ubicadas en la Calle 15 N° 11-79 Piso 6, se estableció un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:15 del mediodía y de 2:00 a 6:15 Pm, y en la línea telefónica (8) 7716776, lo cual garantiza que el Fondo de Vivienda de Sogamoso sea accesible a la comunidad.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Calle 15 N° 11 – 79 Piso 6, Teléfono 7716776

Correo: contactenos@fonvisog.gov.co Código Postal: 152210

"SUAMOX" Ciudad del Sol